



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2805/PAD/017	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 28/05/2021	BOUC: 03/06/2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
DEPARTAMENTO: CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN	
FACULTAD: CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	

Resolución de fecha 27 de JULIO de 2021 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
FERRERO TURRIÓN, RUTH
GUERRA SESMA, DANIEL
MARTINEZ MARTINEZ, IGNACIO
MILLÁN ACEVEDO, NATALIA
PALOMO GARRIDO, ALEJANDRO
PARDO BENEYTO, GONZALO
ROCH GONZÁLEZ, JUAN
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
TRIVIÑO SALAZAR, JUAN CARLOS
SOTO SAINZ, OLIVER
VALMORISCO PIZARRO, SEGUNDO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
YAURI MIRANDA, JASEFF RAZIEL	2

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____



2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	30 DE JULIO DE 2021
Hora:	Previa petición de cita en el siguiente correo electrónico: personalcps@ucm.es
Lugar:	Sección de Personal de la Facultad de CC. Políticas y Sociología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
ARIEL JEREZ NOVARA	EMANUELA LOMBARDO
PALOMA ROMÁN MARUGÁN	TERESA MATA LÓPEZ
GEMA SÁNCHEZ MEDERO	JAIME FERRI DURÁ
LETICIA RUIZ RODRÍGUEZ	HENAR CRIADO OLMO
ALMUDENA CABEZAS GONZÁLEZ	MATEO BALLESTER RODRÍGUEZ

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Encarnación Martínez Rodríguez